

Finca que se subasta

Vivienda puerta cuarta, situada en segunda planta alta del edificio en Ontinyent, calle Caputxins, 3, cuarta. Inscripción: Registro de la Propiedad de Ontinyent, tomo 441, libro 234, folio 42, finca número 20.125. Valorada en 5.502.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 17 de junio de 1998.—La Juez, María Angeles Chuliá Cerni.—El Secretario.—37.808.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Requena,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario número 3/1998, a instancia de Bancaja, representada por el Procurador señor Alcañiz Fornes, contra don José L. Ibáñez Iscar, doña Amparo Iscar Barceló y don Manuel Ibáñez, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer postura, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa unifamiliar, en Yatova, partida Rio Juanes. Inscrita en el Registro de Chiva, al tomo 744, libro 25 de Yatova, folio 153, finca número 2.040. Precio para subasta: 7.560.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y, para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y, para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora, libro y firma el presente en Requena a 17 de junio de 1998.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—El Secretario.—37.636*.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario 131, número 461/1995, a instancias de «Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador señor Alcañiz Fornes, contra don Juan Ramón Sena García y doña María Luisa Iglesias Murciano, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Chalé sito en Chiva, partida de la Sierra, urbanización «Cumbres de Calicanto», calle Puerot Pajares, parcela número 300 de la zona de Santo Domingo. Inscrita al tomo 660, libro 197, finca registral número 26.617.

Precio de su tasación 7.557.500 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente a la misma hora, libro y firma el presente en Requena a 22 de junio de 1998.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—El Secretario.—37.859.

RONDA

Edicto

Hago saber: Que en los autos del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 18/1998, seguidos en este Juzgado de Primera

Instancia número 3 de Ronda (Málaga), a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Jesús Salvador Ordóñez Castellero y doña María Concepción González Pérez, he acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta la finca hipotecada, descrita al final del presente, por término de veinte días, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez con las siguientes condiciones:

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera: Por el tipo pactado, el día 8 de octubre de 1998.

Segunda: Por el 75 por 100 de la primera, el día 11 de noviembre de 1998.

Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1998.

Todas ellas a las doce horas, y si tuviera que suspender alguna, por causa de fuerza mayor, entendiéndose señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en las subastas, todos los postores tendrán que consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la primera y segunda subasta, si hubiere lugar a ello, y para la tercera subasta, en su caso, tendrán que consignar el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas algunas inferiores al tipo fijado para cada una de ellas. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el día de hoy hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado dicho pliego, acompañado del resguardo acreditativo de la consignación correspondiente. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Urbana número 37. Vivienda dúplex, número 12, en plantas segunda y tercera del edificio en Ronda, calle Granada, número 62. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 116 metros 79 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios, teniendo, además, en planta tercera una terraza de 15 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, finca propiedad de Rondiversa; izquierda, vivienda dúplex número 11, y fondo, prolongación de calle Montes.

Cuota: 3,06 por 100.

Título: El de compra a la mercantil «Rondeña de Inversiones, Sociedad Anónima» mediante escritura otorgada en Ronda, el día 3 de junio de 1987, ante el Notario don Fernando Martínez Martínez.

Inscripción: Obra al tomo 449, libro 316, folio 140, finca número 19.892, inscripción tercera.

Valor: Se valora la finca, a efectos de subasta, en 11.937.500 pesetas.

Dado en Ronda a 18 de junio de 1998.—La Secretaria.—37.514.

ROTA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Rota (Cádiz),